

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	MESA DE CONTRATACION 06.05.2019. 11:30horas.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 6 de mayo de 2019, siendo las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

Doña Inmaculada de Armas Morales (Jefa de Servicio de Cultura, para el punto 2)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA 30ª EDICIÓN DE LA FERIA INSULAR DEL LIBRO DE FUERTEVENTURA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0006/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA SALVAFUER S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 02.05.2019 se acordó por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa SALVAFUER S.L., con CIF.B76137173, el contrato de servicio para la Organización, Producción y Ejecución de la 30ª Edición de la Feria Insular del Libro de Fuerteventura, por un precio de 26.838,00€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.638,00€.

A continuación informa que consta en la Unidad de Contratación los documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional aportados por la empresa para el contrato de servicio de *“organización, coordinación y ejecución de la decimonovena edición del Baile de Taifas 2019”*, adjudicado a la misma.

Examinados por la Mesa dichos documentos estima que el documento acreditativo de la solvencia económica y financiera es suficiente puesto que el volumen de negocio exigido en este procedimiento es inferior al documento exhibido en esta sesión.

Con respecto a la solvencia técnica o profesional deberá aportar la exigida específicamente para este contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas.